



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N°
02

Comité de Evaluación de Contrato de
Promotores Culturales

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO N° 3

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS AL CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR DEL TALLER DEMOSTRATIVO DE ARTE- PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES 2024

CONVOCATORIA N°2

ETAPA EXCEPCIONAL

(RM N° 120-2018-MINEDU- Decreto supremo N° 020-2023-MINEDU)

| N° | EXP | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | RECLAMO: PROCEDE/NO PROCEDE | OBSERVACIÓN |
|----|-------|----------|---------------------------------|-----------------------------------|---|
| 1 | 40899 | 10563774 | CASTILLO GARCIA GABRIEL | NO PROCEDE | La evaluación del Taller Demostrativo de Arte, se realizó conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ficha 05, señalados en la R.M. N° 120-2018-MINEDU. En ese sentido, la planificación de la sesión de clase que usted adjunta no es considerada en los criterios de evaluación. |
| 2 | 40951 | 72655153 | SOSA MENDOZA FRANCISCO EDWIN | NO PROCEDE | La evaluación del Taller Demostrativo de Arte, se realizó conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ficha 05, señalados en la R.M. N° 120-2018-MINEDU. Por consiguiente, la cantidad de lenguajes artísticos que abarcó en su sesión no se considera en los criterios de evaluación. |
| 3 | 41311 | 46514446 | FERNANDEZ DIAZ EDGAR ANGEL | NO PROCEDE | La evaluación del Taller Demostrativo de Arte, se realizó conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ficha 05, señalados en la R.M. N° 120-2018-MINEDU. En ese sentido durante el proceso de desarrollo de la sesión logró la participación activa de los estudiantes. Sin embargo, no los ayudó a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. |

San Martín de Porres, 12 de abril de 2024.

EL COMITÉ.

